DNCP/DNC N° 1400 / 2015

Asunción, 24 de Febrero de 2015.

SEÑORA
LILIAN CAÑETE
Responsable de UOC
MOPC
PRESENTE:

Ref.: EXP 303602 N° ID N° 287814 – "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION SAN PEDRO Y CANINDEYU."

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Ud. en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que el llamado, **ha sido incorporado al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas,** sin embargo realizamos las siguientes consideraciones:

Afin de dar más participación sugerimos la difusión de la convocatoria también en un diario de gran circulación.-

Se recuerda a la entidad convocante que los procesos de excepción son de exclusiva responsabilidad de la entidad convocante conforme lo expresa el primer párrafo del art. 33 de la Ley 2051/03, quien a su vez debe velar por que se cumplan con los principios de eficiencia y eficacia que garantice el cumplimiento del principio de igualdad y competencia (Artículo 4 incisos a y b de la Ley 2051/03).-

Así mismo, la difusión del llamado con sus documentaciones en el SICP no implica aprobación por parte de la DNCP, del Pliego de Bases y Condiciones, ni de su contenido.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente,

Atentamente

Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

IVAN LEZCANO
Jefe de PAC y Catálogo
DNCP-DNC

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/V.EXC/LM

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py